



Diecinueve de abril de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00352-00**

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por SULMAN MORALES SEPÚLVEDA contra SERVICIO TECNILAVADO S. A. S., el apoderado judicial de la parte demandada solicita se le de traslado a las partes del dictamen realizado en este asunto, sin embargo, no es posible acceder a su solicitud, por cuanto no se ha practicado ningún dictamen.

Sin embargo, se le pone en conocimiento las respuestas dadas a los oficios por la SALUD TOTAL EPS S. A. y por la CLÍNICA ANTIOQUIA, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 056 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de abril de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **072f344457e1d4b44c8779b3cae331c055ac75476846315f6353f326a7d3b54a**

Documento generado en 19/04/2023 08:40:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>